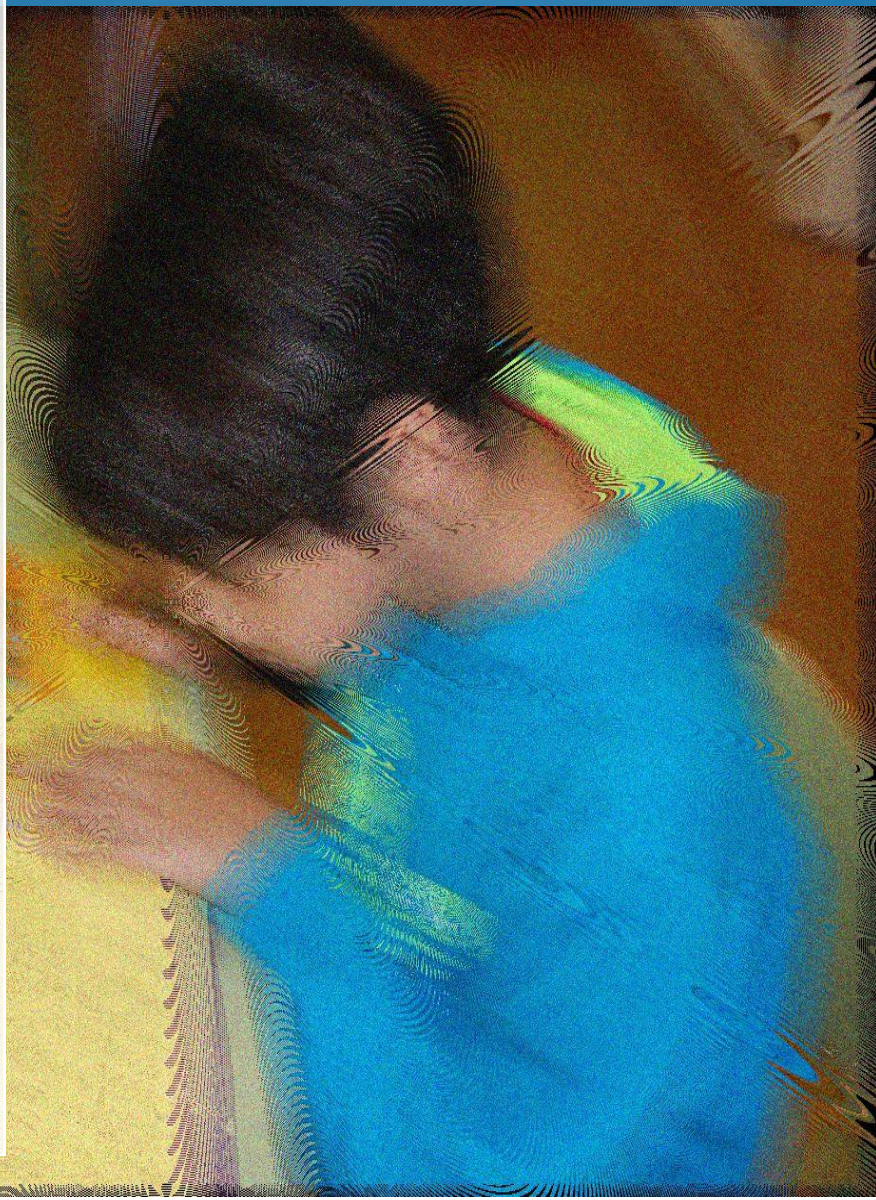


PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CEIP DIONISIO GARCÍA BARREDO. SANTANDER



Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- MARCO LEGISLATIVO	4
3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	5
4.- OBJETIVOS	6
5.- MEDIDAS EDUCATIVAS	7
5.1 MEDIDAS ORDINARIAS.....	7
5.1.1 MEDIDAS GENERALES	7
5.1.2 MEDIDAS SINGULARES.....	8
5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS:	10
5.2.1. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PT,AL	10
5.2.2. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACI).	11
5.2.3.MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	12
5.2.4. PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LA EEI y/o EEP	14
5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:	15
5.3.1. LA ESCOLARIZACIÓN COMBINADA.....	15
6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN	16
7.- ANEXOS	17
Anexo I. Situación curso actual.....	17
Anexo II. El equipo de Orientación. Protocolo de intervención.	18
Anexo III. Plan de acogida.	
Anexo IV. Modelo de adaptación curricular individual.	26

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del plan de atención a la diversidad tiene como objetivo buscar propuestas educativas capaces de establecer respuestas diferenciadas, tanto en el plano cognitivo como en el afectivo-social para todo el alumnado, procurando su integración en el contexto escolar, aplicando los principios de la inclusión.

Buscamos que todos nuestros alumnos consigan el máximo desarrollo de sus capacidades y que adquieran actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto por las diferencias, entendiendo éstas, como una realidad enriquecedora.

Concebimos nuestro Plan de Atención a la Diversidad con un carácter:

- Formativo y de prevención para todos aquellos alumnos más desfavorecidos, que incluya programas que compensen desigualdades.
- Inclusivo, porque en la escuela cabemos todos.
- Flexible, capaz de modificar las respuestas educativas en función de la diversidad y el cambio del alumnado.
- Abierto al entorno aprovechando todos los recursos disponibles.
- Evaluable...

Entendemos por medidas de atención a la diversidad aquellas actuaciones de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden desarrollar en el proceso de enseñanza/aprendizaje. A la hora de tomar decisiones para dar respuesta educativa a la diversidad del alumnado, priorizaremos la aplicación de medidas ordinarias. Las medidas específicas y extraordinarias se utilizarán cuando las ordinarias hayan sido insuficientes o cuando la evaluación psicopedagógica, así lo determine. Se procurará no asociar de manera automática necesidades a medidas, debiéndose aplicar, en cada caso, las que más convengan a la situación del alumnado.

2.- MARCO LEGAL

Además de la normativa de carácter general recogida en las instrucciones de inicio de curso y la Orden EDU/5/2006, de 22 de febrero por la que se regulan los Planes de Atención a la Diversidad y la CESPAD (BOC de 8 de marzo) en lo que se refiere a determinados aspectos de la atención a la diversidad y la orientación educativa puede consultar la siguiente también.

- Decreto 25/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 14 de abril), modificado por el Decreto 80/2014, de 26 de diciembre.
- Orden EDU/65/2010, de 12 de agosto, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles, de los colegios de Educación primaria y de los colegios de Educación Infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada parcialmente por la Orden EDU/ 23/2011, de 29 de marzo (BOC de 23 de agosto).
- Orden ECD/78/2014, de 23 de junio, que dicta instrucciones para la implantación del Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar de Cantabria (BOC del 29). En los aspectos que no se opongan a normativa de rango superior o equivalente publicada con posterioridad.
- Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos en Cantabria (BOC de 7 de abril).
- RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad (BOC de 8 de marzo).
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. (BOE de 31 de julio).
- Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC del 18).
- Resolución de 24 de febrero de 2014, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 3 de marzo).
- Orden ECD/37/2013, de 27 de marzo que aprueba el Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Circular por la que se dictan instrucciones que regulan las actuaciones de los coordinadores de Interculturalidad para cada curso
- Instrucciones para la organización, desarrollo y seguimiento de las actuaciones de compensación de desigualdades por motivos de salud para cada curso..

- Orden ECD/32/2016, de 18 de abril, que modifica la Orden ECD/110/2014, de 29 de octubre, que establece las condiciones para la evaluación y promoción en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 25 de abril).

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Nuestro Centro se encuentra situado en la avenida de los Castros, junto a la Universidad de Cantabria y en él se encuentran escolarizados principalmente alumnos que viven en los alrededores del Colegio (Avda. de los Castros, General Dávila, Bajada de Polio...), pero también hijos de profesores y trabajadores de la Universidad y alumnos con deficiencia auditiva de distinta procedencia con un repunte en los últimos años. Esto hace que la población escolar sea muy heterogénea, entendiendo que esta diversidad supone un enriquecimiento personal para todos, a la vez que requiere un mayor esfuerzo por parte del profesorado, para dar la respuesta educativa adecuada a cada uno de nuestros alumnos.

El tipo de alumnado que se atiende en el centro es muy variado entre los que se encuentran:

- Alumnado con necesidades educativas especiales muy variadas en cuanto al tipo y grado de discapacidad (deficiencia auditiva, psíquica, y con retraso madurativo). Motórica, TGD, Trastornos del lenguaje...
- Alumnado con necesidades educativas, asociadas a situaciones de desventaja social, con retraso significativo del aprendizaje, desmotivación y escasez de recursos materiales y culturales.
- Alumnado de minorías étnicas.
- Alumnado inmigrante con escaso dominio de la lengua vehicular y pocos conocimientos de nuestra cultura.

El detalle específico para cada curso se encuentra desglosado en el anexo final.

El nivel socio-cultural de las familias es muy variado y por lo tanto las expectativas sobre la educación de sus hijos son también muy diferentes. Sin embargo, al ser un centro pequeño, existe una relación estrecha con la mayoría de las familias y un conocimiento muy directo tanto de las circunstancias familiares como personales, que concurren en cada uno de nuestros alumnos, lo que facilita una intervención muy personalizada.

Recursos personales y materiales

La plantilla del centro está formada de la siguiente manera:

- 10 tutores de Primaria e Infantil
- 1 especialista en música,
- 1 en Idiomas
- 1 en Educación Física
- 1 profesora de Religión
- 1 especialista en P.T.
- 1 en Audición y Lenguaje.
- 1 Orientadora que acude al mismo dos días a la semana.

Las variaciones sobre esta composición se reflejarán de forma anual en el anexo correspondiente.

Sobre los recursos materiales podemos decir que debido al bajo número de alumnado, hay disponibles muchos espacios y cada tutor y especialista cuenta con aula o despacho propio para desarrollar su asignatura.

4.- OBJETIVOS

- 1.- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo integral posible.
- 2.- Programar un plan de prevención y detección de problemas y/o dificultades en los primeros niveles de escolarización.
- 3.- Adaptar, de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de cualquier tipo.
- 4.- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- 5.- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- 6.- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los maestros que intervienen en las actividades programadas.
- 7.- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- 8.- Crear un plan de acogida flexible para recibir en el centro a los alumnos, familias y profesores nuevos para facilitar su adaptación al colegio.
- 9.- Fomentar la participación de los padres y madres e implicarlos positivamente en el proceso educativo de sus hijos.
- 10.- Coordinar de forma frecuente con instituciones, asociaciones y organismos externos al centro para mejorar la respuesta educativa del alumnado.

5. MEDIDAS EDUCATIVAS

5.1 MEDIDAS ORDINARIAS

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

5.1.1.1 ORGANIZATIVAS

Los criterios que rigen la elaboración de los horarios del alumnado ANEAE son los mismos que rigen para el resto del centro, con la salvedad que supone las intervenciones puntuales que realiza el profesorado de orientación que interviene con ellos. Además se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Siempre que sea posible, el alumnado que necesita apoyo de Audición y Lenguaje , recibe dicho apoyo en las horas que coinciden con la asignatura de Lengua Castellana.
- Lo mismo ocurre con el alumnado que recibe apoyo de P.T. en cuyo caso el apoyo se realiza preferentemente en las sesiones de Matemáticas.
- Los apoyos se podrán realizar tanto dentro como fuera del aula del grupo. El profesor especialista junto al profesor tutor propondrán a Jefatura de Estudios el sistema que consideren más efectivo.
- Se evitará poner sesiones de apoyo especializado en aquellas horas en las que el grupo tiene clase de Inglés, Educación Física, Música, Religión o Plástica.
- Los agrupamientos dentro de las sesiones de apoyo especializado se realizarán teniendo en cuenta bien el nivel de los alumnos, bien la necesidad educativa común, realizándose, cuando se considere preciso, de manera individual.

5.1.1.2.CURRICULARES

Dentro de la PGA se establecerán anualmente los objetivos a alcanzar por los diferentes niveles buscando una adecuada flexibilización que se adapte a las características individuales del alumnado:

- seleccionando los objetivos mínimos propios de cada ciclo.
- variando la temporalización de los mismos.
- afianzando los contenidos del ciclo anterior.
- enriqueciendo el currículo con elementos culturales de las familias del alumnado.
- insistiendo en el aprendizaje de habilidades personales y sociales.
- realizando una evaluación inicial, lo más amplia posible, que permita conocer al alumnado para ajustar la programación a sus niveles de competencia.

5.1.1.3. DE COORDINACIÓN

Finalidad: que el profesorado disponga de tiempos establecidos para coordinar y conocer las diferentes actuaciones con el alumnado.

Descripción: Las coordinaciones se organizarán a dos grandes niveles:

Nivel: entre el profesorado del mismo nivel para conocer las actuaciones que se llevan a cabo con todo el alumnado de la Etapa de Educación Infantil y de la Etapa de Educación Primaria. Así mismo se realizarán coordinaciones internivelares para favorecer el tránsito entre Etapas y aunar criterios. También se realizarán las coordinaciones con el tutor responsable del aula de 2 años y el profesor responsable de 1º de Educación Infantil.

Tutor-especialistas-orientador (equipos docentes) para conocer y compartir necesidades educativas del alumnado, así como para conocer la respuesta educativa más adecuada. Es importante realizar reuniones a principio de curso y al menos una vez por trimestre, con el fin de aunar criterios, revisar ajustes de las ACI's y trabajar en una misma línea.

Destinatarios: todo el profesorado en general.

Responsables: el equipo directivo.

Temporalización: A lo largo del curso, haciendo especial hincapié al inicio y al final de curso.

5.1.2 MEDIDAS SINGULARES

5.1.2.1. REFUERZO PEDAGÓGICO

Finalidad: Es atender en pequeño grupo homogéneo, de manera comprensiva, ajustando los niveles de competencia curricular, fundamentalmente en las áreas instrumentales, sociales, naturales e inglés.

Destinatarios: Alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado con áreas instrumentales suspensas, alumnado con ritmos lentos de aprendizaje, con problemas en la comprensión...

Responsables: Se procurará que siempre sea la misma persona, la responsable del refuerzo, intentando organizarse entre el profesorado y compañeros de ciclo o de los cursos próximos.

Proceso de incorporación a la medida: Aprovechando las sesiones de evaluación, se tomarán medidas para ajustar los grupos de refuerzo, haciendo de la medida un proceso dinámico, no encasillador. Es muy importante conocer la opinión de todo el equipo docente.

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

Lugar: dependiendo de las necesidades del alumnado se realizará el refuerzo tanto fuera del aula como dentro organizando una docencia compartida.

Seguimiento y revisión: Es responsabilidad del tutor observar de manera diaria y continua, la buena adaptación de todo el alumnado, pudiendo evaluar y reconducir las medidas educativas en cualquier momento.

5.1.2.2 PERMANENCIA UN AÑO MÁS EN UN CURSO. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN.

Finalidad: Alcanzar los objetivos del ciclo, ampliando un año más la permanencia en el mismo.

Destinatarios: Alumnado que no haya alcanzado los objetivos de ciclo o de Etapa.

Responsables: Tutor y equipo docente.

Proceso de incorporación a la medida: El equipo docente fijará criterios sobre el momento más adecuado para que pueda producirse la permanencia, teniendo en cuenta los siguientes factores: la madurez del alumnado, sus posibilidades de recuperación, la integración y vínculo social con los compañeros. Cuando se decida de manera colegiada la conveniencia de permanecer un año más en el curso, se realizará un “informe de recuperación” (modelo orientativo, en el apartado de anexos).

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

Seguimiento y revisión: Se realizarán de manera periódica y flexible siempre que sea necesario. La decisión de permanecer un año más en el curso, se adoptará al finalizar el mismo en el mes de junio

5.1.2.3. ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS

Finalidad y destinatarios: Facilitar el proceso de enseñanza/aprendizaje al alumnado que presente dificultades mínimas, para acceder al currículum.

Responsables: Tutores y resto de profesorado que observen dificultades poco significativas en el alumnado, sin necesidad de modificar o variar la propuesta de objetivos.

Proceso de incorporación a la medida: Se realizará de una manera flexible y rápida, justo cuando se perciban pequeñas trabas en el alumnado, para incorporar la propuesta curricular. Nos referimos a adaptaciones en aspectos metodológicos (recurrir al apoyo visual, al uso de material manipulativo...), variar las formas de agrupamientos (organizar momentos de trabajo individual, junto a otros en pequeño grupo, o por parejas que tutoricen, junto a momentos de trabajo en gran grupo), en la evaluación (adaptaciones en las formas de evaluar, adaptaciones en los exámenes en tiempo y formato, sin afectar a los objetivos...), adaptaciones en los contenidos (omitir, seleccionar, priorizar...contenidos y/o actividades)

Temporalización: Siempre que sea necesario, procurando la normalización de la respuesta educativa.

Seguimiento y revisión: Continua, día a día, comprobando el avance y la superación de las dificultades iniciales. Este seguimiento debe ser compartido con todo el equipo docente. Los momentos de “sesiones de evaluación” son los adecuados para hacer dichas revisiones.

5.1.2.4. APOYO INTERCULTURALIDAD

Finalidad: Facilitar la incorporación a la vida del centro, enseñando y fortaleciendo competencias lingüísticas en español.

Destinatarios: Alumnado extranjero, con idiomas y culturas distintas a la española.

Responsables: Profesor encargado de interculturalidad.

Proceso de incorporación a la medida: La llegada de alumnado extranjero, sin conocimiento del idioma castellano, implicará del apoyo del profesor encargado de la interculturalidad, para la enseñanza de vocabulario, competencias lingüísticas, así como para el acompañamiento afectivo-emocional, junto al tutor correspondiente.

Temporalización: A lo largo del tiempo necesario. La atención se intensificará en los momentos iniciales de incorporación a la medida, para facilitar al alumnado con desconocimiento de la lengua castellana, herramientas lingüísticas que propicien la comunicación y la integración social en el Centro.

Seguimiento y revisión: El profesor responsable de esta medida, en coordinación con el tutor y resto del equipo docente, decidirán de manera flexible y normalizadora la suspensión de esta medida, en función de la adquisición de competencias lingüísticas. Así mismo revisarán decisiones respecto al lugar donde llevar a cabo el desarrollo de la medida, tanto fuera como dentro el aula de referencia del alumnado.

5.1.2.5 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO (PARE.)

Finalidad: promover hábitos de estudio, reforzar aprendizajes y acompañar en el proceso educativo.

Destinatarios: Aquellos alumnos de 4º, 5º y 6º que presentan algún tipo de dificultad a la hora de realizar las tareas, con pocos hábitos de estudio, escasa organización... serán propuestos previa información, consentimiento y compromiso de las familias a participar en este programa.

Responsables: cada curso el Claustro designará a uno de sus miembros para que coordine con el monitor encargado del PARE y evalúe el funcionamiento del mismo.

Proceso de incorporación a la medida: normalmente el alumnado se incorporará al inicio de curso, no obstante en función de las necesidades emergentes que puedan surgir a lo largo del curso, el alumnado se podrá incorporar de manera flexible.

Temporalización: se desarrolla durante dos horas diarias 4 días a la semana de lunes a jueves en horario de 15 a 16 h para los que asisten al comedor y de 16 a 17:15 h. para aquellos que no.

El alumnado será propuesto por los tutores de cada curso.

Seguimiento y revisión: se realizarán revisiones semanales entre monitor y profesor responsable ajustando la intervención con cada alumno.

5.2.MEDIDAS ESPECÍFICAS:

5.2.1.PROGRAMAS ESPECÍFICOS PT,AL

Finalidad: Ayudar al alumnado a conseguir su desarrollo integral, completando la atención educativa del tutor.

Destinatarios: Alumnado con necesidades educativas específicas, priorizando la atención del alumnado con necesidades especiales, asociadas a algún tipo de discapacidad.

Responsables: Los especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica del centro.

Descripción de la medida: El punto de partida para iniciar el desarrollo de esta medida, es la evaluación psicopedagógica pertinente donde se concluya la existencia de necesidades educativas específicas. En función de las necesidades detectadas y en coordinación con el equipo directivo y docente, se organizarán los horarios de atención a dicho alumnado. El formato para desarrollar el trabajo especializado es variable, dependiendo de cada caso, pudiendo ser, tanto dentro como fuera del aula ordinaria, así como a nivel individual, por parejas o en pequeño grupo. Esta medida exige la coordinación periódica del equipo de orientación (especialistas y orientador, en caso necesario, también, con los tutores y/o jefe de estudios)

Proceso de incorporación de la medida: Una vez detectadas las necesidades educativas, se informará tanto al equipo docente como a la familia, recabando la conformidad familiar para proceder a la atención por parte de los especialistas.

Temporalización: Normalmente se hará coincidir con el inicio de curso, no obstante las necesidades educativas pueden aparecer en cualquier momento del curso por lo que se considerará con flexibilidad el ajuste y organización de la atención especializada.

Seguimiento y revisión: Se mantendrán coordinaciones periódicas y necesarias, con el tutor y equipo docente. De manera general y ordinaria, se aprovecharán las sesiones de evaluación trimestrales para conocer y actualizar la respuesta educativa de este alumnado, si fuera necesario completando los boletines de evaluación tutorial con una valoración general, y/o a nivel interno del centro, el especialista elaborará un informe más detallado de todo el trabajo realizado, en función de cada caso.

5.2.2.ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACI)

Finalidad: Ajustar la respuesta educativa al nivel de competencia curricular del alumnado, adaptando los objetivos siempre y cuando haya dos cursos de desfase.

Destinatarios: Alumnado determinado por la evaluación psicopedagógica que hayan agotado con anterioridad adaptaciones curriculares no significativas

Proceso de incorporación a la medida: El punto de partida para iniciar una adaptación curricular significativa, es la evaluación psicopedagógica, evaluación con carácter participativo y colaborativo entre los distintos profesionales de la educación y docentes que atiendan al alumnado previa autorización expresa de sus padres o tutores legales.

Se utilizará modelo orientativo que aparece en el apartado de Anexos, para organizar con coherencia la respuesta educativa que se haya decidido adaptar. Deberá quedar adjuntada en el expediente académico. Se comunicará e informará a las familias de la adopción de dicha medida. Siempre que se hayan tomado decisiones sobre la elaboración de una ACI significativa, se añadirá un asterisco (*), al resultado de la evaluación. A partir de este momento, la evaluación de objetivos y criterios de evaluación, será en base a dicha adaptación curricular.

Responsables: Fundamentalmente el tutor, en colaboración con los especialistas y docentes que atiendan a los destinatarios de esta medida, así como con el equipo de orientación.

Temporalización: Al inicio de curso se ajustaran las adaptaciones necesarias. No obstante, en función del avance de los procesos de enseñanza/aprendizaje con los alumnos, puede ser necesaria la adaptación curricular en cualquier momento del curso escolar

Revisión y seguimiento Se revisarán y evaluarán trimestralmente, planteando las modificaciones necesarias (mantener, reformular y/o ampliar objetivos, criterios de evaluación...)

5.2.3.MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Justificación y descripción: Nuestro colegio es un centro de atención preferente al alumnado sordo. Atendiendo a las principales necesidades educativas desprendidas de la discapacidad auditiva, siempre que se precise y de una manera inclusiva, el alumnado sordo se beneficiará de todas las medidas educativas que necesite (ordinarias, específicas, extraordinarias...) como cualquier alumno que presente esas necesidades en algún momento de su escolarización. No obstante, las peculiaridades propias de la discapacidad auditiva, justifica la programación de una medida específica que regule la atención del alumnado que presente dicha discapacidad.auditiva, elaborando un dossier informativo (CREAR ANEXO) que se entregará al nuevo profesorado del centro, al inicio de cada curso, especificando medidas propias, más vinculadas con dicha

Finalidad: Conocer las principales necesidades educativas del alumnado con discapacidad discapacidad.

Destinatarios: Alumnado con discapacidad auditiva.

Descripción y recursos: Hay que considerar distintos tipos de recursos, tanto materiales (elementos de acceso al currículum) como personales:

❖ **Espaciales:**

Conociendo que la distancia, el ruido, la reverberación... son enemigos para que las audiciones se den en unas condiciones adecuadas, se solicitará a la Consejería de Educación que continúe insonorizando progresivamente todos los espacios y aulas del centro.

❖ **Materiales:**

- Emisora de Frecuencia Modulada. En el centro, se dispone de emisoras de FM. El uso responsable de la emisora de FM por parte del tutor y de los especialistas en los momentos adecuados (asambleas, cuando se explican consignas de trabajo individual, momentos de lectura de cuentos, explicaciones...). Dentro del protocolo de uso de emisora y siempre antes de utilizarla, hay que tener en cuenta:

- comprobar altura adecuada del micrófono (a unos 20 cm de la boca).
- comprobar que las entradas del micrófono -circulitos blancos-, estén orientadas hacia adelante.
- que no haya ningún objeto o prenda que roce las entradas del micrófono, ningún obstáculo delante.

En la Etapa de Educación Infantil el control del encendido y apagado de la emisora, pasará a formar parte de las rutinas diarias que se repasan y trabajan de manera rotativa con todo el alumnado, marcando con señales visuales y cromáticas, el “on” y el “off” de la emisora (semáforo). Esta medida metodológica propiciará la sensibilización y aceptación natural de que algunos compañeros tienen discapacidad auditiva. (CREAR ANEXO)

- Implantes cocleares: Conocer el mecanismo básico de los implantes cocleares (anexo) que llevan alguno de nuestros alumnos y sus correctas formas de uso. Es aconsejable que haya una colaboración con las familias, con los centros médicos que han realizado los implantes, así como con los servicios rehabilitadores. Importancia de aconsejar a las familias la suscripción de seguros que cubran posibles daños y desperfectos en los implantes.
- Audífonos: Conocer el mecanismo básico de los audífonos (anexo) que llevan alguno de nuestros alumnos y sus correctas formas de uso. Es importante estar atento al buen uso y estado del aparato, observando conductas adecuadas en los niños, sin manifestaciones de molestias o rechazos.
- Recursos informáticos: con programas y aplicaciones destinados a la estimulación de restos auditivos y estimulación integral.

❖ Recursos personales:

- 1 /Atención específica de los profesores especialistas en audición y lenguaje (uno de ellos intérprete de Lengua de signos) y en pedagogía terapéutica.
- 2 / Todo el profesorado que atiende al alumnado con discapacidad auditiva.
- 3 / Técnico sociosanitario.
- 4 /Orientadora del Centro (2 días) y profesora Técnico de Servicios a la Comunidad del equipo de orientación educativa (a demanda).
- 5 / La Federación de Sordos de Cantabria (FESCAN) refuerza la enseñanza de la lengua de signos, dos días semanales en el centro, con determinados alumnos con discapacidad auditiva.
- 6 / Aportaciones de las familias de los alumnos con discapacidad auditiva.
- 7 /Aportaciones de profesionales externos al Centro (logopedas, otorrinos, asociaciones de implantados.)

❖ Metodología:

Modo de comunicarnos bien:

- controlando el ritmo del habla, alargando las vocales.
- cuidando la entonación
- abriendo más la boca..
- hablando despacio.
- intensificando la comunicación no verbal (llamadas de atención con la mano, dando golpecitos en el hombro, pisotones contundentes en el suelo para transmitir vibraciones, garantizar el contacto visual...).
- repetir mensajes con estructuras lingüísticas sencillas, con reformulaciones...
- ofrecer tiempos de espera comprensivos.
- ofrecer modelos de respuestas.
- anticipar vocabulario, canciones, temas que se van a tratar... facilitando y coordinando con las familias para su colaboración.
- Uso de sistemas y recursos aumentativos: bimodal (facilitaremos la comprensión), uso de pictogramas, enseñanza de la lengua escrita (procurando introducirlo de la manera más temprana posible...).
- La enseñanza y el uso de la lengua de signos es un objetivo valorado muy positivo desde el centro, dado que en algunos casos hay alumnos que lo necesitan como complemento o incluso como único medio de comunicación y medio de aprendizaje . Se prioriza la organización de atención individual por parte del profesor especialista en audición y lenguaje (especializado en lengua de signos) a todo el alumnado con discapacidad auditiva. Así mismo, a nivel docente, se organizará a nivel interno y voluntario, un grupo de trabajo para adquirir competencias de la lengua de signos.

Proceso de incorporación a la medida: se realizará fundamentalmente a inicio de curso y siempre que se registren nuevas matrículas de alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad auditiva.

Responsables: El equipo directivo en colaboración con el equipo docente (tutores y especialistas).

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

Seguimiento y revisión: Es responsabilidad del tutor observar de manera diaria y continua, la buena adaptación de todo el alumnado y en concreto al alumnado con discapacidad auditiva, pudiendo evaluar y reconducir las medidas educativas en cualquier momento.

De manera general se realizarán las revisiones haciéndolas coincidir con las juntas trimestrales de evaluación, ya que son espacios de coordinación que permiten conocer de una manera más global, integral y contrastada, la opinión de todos los docentes y la toma de decisiones compartidas.

5.2.4.PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LA EEI y/o EEP

Finalidad: Ampliar el período de escolarización en el centro ordinario, debido a los beneficios sociales e inclusivos de la permanencia y/o para avanzar en el desarrollo curricular

Destinatarios: Alumnado con necesidades educativas especiales de Educación Infantil y alumnado de educativas específicas que anteriormente hayan permanecido un curso más en la Etapa de Educación Primaria.

Proceso de incorporación a la medida: Cuando la evaluación del alumno así lo aconseje, la dirección del centro escolar podrá solicitar la permanencia del alumno con necesidades especiales, en la Etapa de Educación Infantil. Corresponde a la dirección del centro realizar la solicitud, en base a las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y el correspondiente dictamen de escolarización, acompañado del acuerdo firmado de los padres o representantes legales. Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que ya hayan permanecido un curso más en alguno de los ciclos de Educación Primaria, excepcionalmente y cuando la evaluación de su situación, así lo aconseje, la dirección del centro podrá solicitar la permanencia de dicho alumnado durante un curso adicional en Educación Primaria, siempre y cuando no haya permanecido un curso más en la Etapa de Educación Infantil.

Responsables: Tutor, equipo docente y equipo directivo.

Temporalización: Al finalizar la Etapa Educativa.

Seguimiento y revisión: Al concluir el curso escolar.

5.3.MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

5.3.1. LA ESCOLARIZACIÓN COMBINADA.

Finalidad: Ofrecer un entorno social, educativo normalizado, como fuente de relación y aprendizaje.

Destinatarios: Alumnado gravemente afectado con necesidades educativas especiales de carácter significativo y permanente, susceptible de beneficiarse de las relaciones sociales con iguales, en un contexto ordinario.

Descripción y recursos: las necesidades especiales de este tipo de alumnado, exigen una modificación muy significativa y global del currículum, adaptaciones curriculares individuales compartidas entre el centro ordinario (en este caso, nuestro colegio Dionisio García Barredo) y el centro específico donde completan la escolarización (Parayas, El Molino, ASPACE). Se procurará la participación en espacios del Centro (entradas, salidas, recreo, biblioteca, comedor...) y en materias relacionadas con la actividad física y plástica. La atención de los especialistas se reducirá o en el caso extremo, se desarrollará la labor de apoyo dentro del aula para garantizar el contacto social con los iguales, no obstante en caso necesario se realizarán las sesiones de apoyo mínimas, fuera del aula.

La escolarización combinada exige realizar coordinaciones periódicas entre los centros con los que se lleve a cabo la escolarización, al menos dos veces anuales (una al principio de curso y otra al finalizarlo). En caso de necesidad, se realizarían las oportunas.

Seguimiento y revisión: A lo largo del curso, no obstante, dada la gravedad de las necesidades de este alumnado y atendiendo a la normativa vigente, se realizarán las revisiones y ajustes en cualquier momento del curso, intentando hacerlas coincidir con los períodos de evaluación..

6.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Durante el curso escolar, la CESPAD hará un seguimiento del Plan con carácter trimestral además, al finalizar el curso hará una evaluación del mismo cuyos resultados serán expuestos y compartidos con el Claustro. Esa evaluación tendrá en cuenta:

- La valoración realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las sugerencias de mejora realizadas por el Consejo Escolar.
- Las aportaciones de los diferentes Órganos de Gobierno, Órganos de participación en el control y gestión, y Órganos de coordinación docente. Asimismo, se recogerán las recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por el inspector/a del Centro.

Como resultado de la evaluación del PAD, el claustro elaborará unas conclusiones finales sobre la aplicación del mismo, así como las correspondientes propuestas de mejora, considerando la influencia del PAD en la evolución del rendimiento escolar, en la convivencia y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social de los alumnos.

Una vez elaboradas las conclusiones, tanto estas como las propuestas de mejora pasarán a formar parte de la memoria anual del Centro.

Al comienzo de cada curso la CCP realizará:

1. La revisión del PAD evaluando las conclusiones y propuestas de mejora del Plan realizado en el curso anterior.
2. Decidirá sobre las propuestas de intervención, de acuerdo con el alumnado del Centro que tenga algún tipo de Necesidad Educativa, a partir de las conclusiones de la evaluación final realizada en los Ciclos y contando con los de nueva escolarización.
3. Se evaluarán los recursos de que dispone el Centro, tanto materiales como personales, para llevar a cabo las medidas establecidas en el Plan.
4. Llevará al Claustro las nuevas propuestas de acuerdo con el análisis de la situación.

5 El claustro de Profesores deberá, tras el proceso de revisión de las modificaciones propuestas, aprobar el Plan que pasará a formar parte de la Programación General Anual.

7.- ANEXOS

ANEXO II. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Justificación La intervención especializada del EOEP, queda integrada en un continuo de medidas y actuaciones dentro del marco de Atención a la Diversidad que viene desarrollándose en nuestro Colegio.

Los ámbitos de intervención especializada son de carácter global e integrador:

- apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Apoyo a la acción tutorial.
- Apoyo al proceso de orientación académica y personal,

Con el propósito de gestionar la organización de actuaciones del EOEP de una manera pedagógica, todos los años académicos se consensuará con el Equipo Directivo una programación anual de las intervenciones, dejando constancia escrita y digital, tanto en el Centro como en el SIE.

Con la finalidad de recordar la actuación individualizada del especialista en la orientación educativa que adscrito al EOEP de Santander, desarrolla sus funciones en nuestro Centro, se detalla a continuación cómo es la intervención en el ámbito del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Destinatarios y ámbitos de actuación Recordar que el punto de partida de todas las actuaciones será el tutor. Dada la responsabilidad que todos los tutores ejercen en la orientación, se conformarán como los primeros detectores de necesidades, necesidades amplias que pueden abarcar distintos ámbitos: alumnado, familias y el propio equipo docente.

Criterios de actuación: Los criterios de flexibilización y normalización están siempre presentes en la actuación especializada de la Orientación. Flexibilización que permita el tratamiento individualizado, comprensivo y compartido. Normalización que permita actuaciones ordinarias dentro de un marco inclusivo.

Proceso: Una vez agotadas las medidas tutoriales ordinarias normalizadas, el profesorado solicita la intervención de los responsables de la Orientación especializada, con la finalidad de apoyar al profesorado en la acción tutorial y con la finalidad de compartir intervenciones más complejas

Características de la orientación educativa: Entre las características que dan identidad al trabajo de Orientación, hay que mencionar:

- Actuaciones contextualizadas, partiendo de las necesidades detectadas fundamentalmente por el profesorado (también tienen cabida las peticiones familiares y las de otras instituciones).
- Apoyo y complemento a la acción tutorial. Ayuda, colaboración, co-responsabilidad... compartiendo acuerdos.
- Antes de la intervención especializada, es aconsejable haber agotado todo tipo de medidas ordinarias (atención individualizada, solicitud de apoyo familiar, uso de material aconsejado, haber desarrollado medidas menos significativas, refuerzos, acuerdos...).
- Coordinar la información de los casos, así como medidas desarrolladas y sus resultados. Realización de seguimientos.
- Adopción de acuerdos. Compromisos compartidos (tutoría con la familia, analizando líneas de acción, solicitando su colaboración). Este espacio de comunicación, normalmente genera implicación, información, otros puntos de vista, sensibilización, participación activa en el proceso de solución de problemas... En este punto del proceso, es cuando la necesidad aconseja (o no) comunicar a la familia la idoneidad de realizar una evaluación psicopedagógica, intentando recabar su conformidad. Acordamos tiempos para desarrollar medidas, valorar avances, evaluando temporalmente los resultados...).
- Desarrollo de la evaluación psicopedagógica, de acuerdo a la normativa vigente, incluida en el Decreto de Atención a la Diversidad.
- Desarrollo y seguimiento. Evaluación del proceso en todo momento y de manera especial en las sesiones de evaluación trimestral que se realizan a lo largo del curso.

En función de las conclusiones que aparezcan en el Informe Psicopedagógico, se desarrollarán medidas relativas a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, desplegándose los criterios de actuación por parte de los especialistas en pedagogía

terapéutica y audición y lenguaje que se contemplan en el PAD del CEIP “Dionisio García Barredo”, donde la coordinación docente (incluidos los especialistas) tiene una importancia consensuada, tanto es así que en el propio PAD se contempla como una medida educativa de carácter ordinario.

Otros ámbitos de intervención de la orientación especializada: Además de las acciones descritas dentro del ámbito del proceso de enseñanza/aprendizaje, el orientador participará en las coordinaciones que se consideren necesarias, así como en las comisiones de la CESPAD, comisiones pedagógicas, Claustros, juntas de evaluación... marcos generales de la gestión pedagógica del Centro, desde una perspectiva activa y dinámica.

Dado el carácter de escolarización preferente de alumnado con discapacidad auditiva que tiene el CEIP “Dionisio García Barredo, el médico del EOEP realizará revisiones anuales al alumnado de 3º de la Etapa de Educación Infantil, con un carácter preventivo y de detección temprana.

Evaluación y seguimiento: El seguimiento será continuo, fluido y compartido entre todos los implicados en el proceso de toma de decisiones. Es aconsejable desarrollar cualquier cambio en los periodos de evaluación o trimestres educativos para facilitar la gestión y ajuste de las medidas educativas oportunas. No obstante, siguiendo el principio de flexibilización, en cualquier momento, siempre que las circunstancias lo aconsejen, se podrán adoptar cambios y modificaciones con la intención de mejorar la respuesta educativa del alumnado.

Las juntas de evaluación son espacios importantes para actualizar las necesidades emergentes constantemente del alumnado, así como para valorar la idoneidad del desarrollo de las medidas educativas.

Al finalizar el curso académico, se realizará una memoria del trabajo realizado, trabajo pendiente, así como propuestas de mejora para cursos venideros

ANEXO III. PLAN DE ACOGIDA

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

-Entendemos como Protocolo de Acogida un documento base para la recepción en nuestro centro de alumnado inmigrante ajustándose a la realidad concreta del mismo, a sus recursos humanos y materiales y que ha de incorporarse a toda la documentación institucional del centro.

OBJETIVOS:

-Realizar la acción de recibir a un nuevo alumno/a creando un espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumno a través de las herramientas que la escuela facilita..

-El objetivo principal y último es integrar al alumno que llega, no sólo en el aula, sino en la dinámica escolar; no sólo a él , sino también a su núcleo familiar.

FASES A DESARROLLAR:

1. ACOGIDA Y MATRICULACIÓN

- Recepción de la familia por parte del equipo directivo
- Se le informará de los documentos que han de traer para formalizar la matrícula:
 - Certificado de empadronamiento en el municipio

- Fotocopia del libro de familia o pasaporte o permiso de residencia.
- Fotocopia de la cartilla de la seguridad social.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o certificado equivalente.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Expediente académico o dirección, si es posible, del último centro donde estuvo matriculado.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

-El mismo día que se formaliza la matrícula se les informará del funcionamiento del centro.

-Si no conocen adecuadamente el castellano buscaremos la manera de disponer de una persona que traduzca la información a su idioma.

-Se le informará detalladamente de:

- Horario general del centro. Horario normal del alumno. Horario del periodo de adaptación si lo hubiese.
- Organización general del centro: ciclos, tutorías, claustro consejo escolar....
- Lugares de entrada y salida de los alumnos y profesores.
- Material escolar necesario.
- Normas generales del colegio: calendario escolar, normas de convivencia, buenos hábitos....
- Actividades que se realizan durante el curso, dentro y fuera del centro: talleres, fiestas, celebraciones, albergues, salidas en Colindres..
- Justificación de faltas de asistencia y autorizaciones para las salidas.
- Servicio y funcionamiento del comedor escolar: precios, becas, menús....
- Información sobre las ayudas de libros.
- Información sobre las funciones y actividades de la AMPA del centro.

-Se les acompañará en una visita al centro

-Se aclarará cualquier duda que tengan de toda la información.

3. EVALUACIÓN INICIAL

La realizará el coordinador de Interculturalidad en coordinación con el equipo directivo y conjuntamente con la ayuda de los maestros que se considere en cada caso: PT, AL, tutor...

Se hará una evaluación inicial de conocimientos previos:

- Comprobar si ha estado escolarizado y qué tipo de escolarización ha tenido.
- Comprobar sus habilidades manipulativas.

- Comprobar su nivel de competencia lingüística.
- Comprobar su nivel de matemáticas con pruebas específicas.

4. ADSCRIPCIÓN AL GRUPO CLASE

Para determinar el grupo al que se adscribe se tendrá en cuenta la opinión del equipo que le ha evaluado y del equipo directivo atendiendo a la edad del alumno, al historial académico y/o informe psicopedagógico. Además si fuese el caso a los resultados de la valoración inicial que se le practique.

Se informará a la familia sobre el resultado de las pruebas realizadas, las decisiones tomadas sobre su hijo y el horario de adaptación si es necesario

5. ENTREVISTA CON EL MAESTRO/A, TUTOR/A

-El tutor mantendrá una entrevista con la familia para obtener, lo antes posible una información amplia relativa al alumno y datos concretos sobre:

- Ø Historial familiar y personal del alumno/a
- Ø Escolarización recibida
- Ø Posibles facultades o dificultades del alumno.
- Ø Expectativas de la familia sobre la nueva situación.

6. ACOGIDA AL ALUMNO EN EL GRUPO CLASE

-Pautas de actuación:

- Ø Explicación a la clase de la llegada del nuevo compañero, su nombre, su país o lugar de procedencia.
- Ø Se designan dos alumnos que “tutoricen” al nuevo compañero.
- Ø La presentación la hará el director.
- Ø Se le explicarán las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
- Ø Se potenciarán sus habilidades personales
- Ø Se favorecerá la comunicación de todo el grupo, el trabajo en equipo y las puestas en común.
- Ø Procurar en lo posible que el nuevo alumno participe lo más posible en las responsabilidades y tareas del grupo.
- Ø Planificar y explicarle su horario.

- Ø El tutor se convertirá en el referente para el alumno, para darle la confianza necesaria si hay dudas o dificultades.
- Ø Presentarle a todos los profesores que van a darle clase y las características de sus áreas.

7. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM

-Una vez hecha la evaluación inicial y pruebas pertinentes se organizará el currículo del alumno ampliando poco a poco su participación en todas las clases de su grupo, las de la tutoría y las de los especialistas, aunque en principio tenga problemas de comunicación si no domina el castellano.

-Para los alumnos que necesiten apoyo lingüístico, la coordinadora de Interculturalidad, realizará un horario de apoyo cuyos objetivos y características serán:

- Ø Adquisición de vocabulario básico de relación y comunicación.
- Ø Adquisición de vocabulario específico de cada área.
- Ø Adquisición de estructuras de conversación elementales, para facilitar su comunicación.
- Ø Adquisición de estructuras de comprensión que faciliten el seguimiento de clases y conversaciones.
- Ø Seguir una metodología que potencie aprendizajes significativos.
- Ø Utilizar materiales que faciliten la comprensión del castellano.
- Ø Proponiendo actividades abiertas y relacionadas con el entorno del alumno/a.

-El horario de este apoyo lingüístico será en torno a las 3 horas semanales, y en sesiones de diferente duración según las posibilidades del horario del centro.

-En cuanto al espacio, el alumno que llega debe integrarse dentro del aula, pero si no domina el idioma se harán apoyos fuera de clase o en pequeños grupos.

-Todo el proceso se programará coordinando con especialistas en PT y AL, el equipo de orientación, equipo directivo, tutor....

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA ORDINARIA

-Para facilitar la integración del nuevo alumno en la dinámica del aula contemplamos diversos aspectos:

- Ø Tratar con normalidad e igualdad al nuevo alumno
- Ø Darle la mayor seguridad posible
- Ø Favorecer su ritmo de trabajo en tareas semejantes a las del resto del grupo
- Ø Facilitar la comunicación propiciando actividades concretas de conversación.

- Ø Preparar actividades que posibiliten la atención a la diversidad.
- Ø Prever actividades flexibles y con diferente nivel de competencia curricular
- Ø Preparar trabajo individual adaptado según la necesidad del alumno
- Ø Crear un ambiente acogedor y motivador, con carteles, frases, mapas que sirvan de enlace entre su cultura y la nuestra.
- Ø Procurar que el alumno disponga del mismo material que sus compañeros.
- Ø Prestar especial atención cuando el alumno realiza un trabajo diferente al del resto.
- Ø Preparar al alumno, mediante explicaciones, fotos...ante las actividades o situaciones que puedan resultarle extrañas.
- Ø Establecer mecanismos para abordar situaciones de rechazo o conflicto en la clase o en el centro.

9. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

-Además de todo lo anterior relacionado con las familias, el tutor informará a los padres sobre:

- Ø El funcionamiento general de la clase
- Ø El horario de su hijo
- Ø Cómo va el periodo de adaptación
- Ø Cómo va a orientarse su proceso de aprendizaje
- Ø De las salidas, celebraciones, fiestas...
- Ø Del sistema de evaluación y de los resultados. Del boletín individual.
- Ø Cómo pueden colaborar en fiestas, talleres, semana cultural....etc.
- Ø De las decisiones que se toman en cada momento respecto a la escolarización de su hijo.

10. PROTOCOLO DE OBSERVACIONES PARA EL ALUMNO:

-Entendemos el protocolo de observaciones como un documento abierto y flexible que recoge información relevante sobre:

- 1) El alumno: sus interrogantes
- 2) La familia, situación socioeconómica, futuro.
- 3) Las expectativas sobre nuestro centro
- 4) La situación de aprendizaje de partida y posibilidades

- 5) La adaptación al centro y al grupo de referencia
- 6) Su evolución personal y grupal
- 7) Una propuesta general de trabajo

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIONES CURRICULARES

(D.I.A.C.)

1 .DATOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS:

NOMBRE:

CURSO:

2. PERSONAS IMPLICADAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

NOMBRE	FUNCIÓN/TAREA
	Tutor/a
	PT
	AL
	Inglés

3. AREAS QUE REQUIEREN ACIS:☐

LenguaC.

☐

Matemáticas

☐

C. Sociales

☐

Naturales

☐

Inglés

☐

Otras:

4. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR:

(Aquí se ha de poner el nivel curricular que tiene, si este cambia de un cada área a otro, hay que concretar, por ejemplo; tiene un nivel de 2º ciclo de primaria salvo en razonamiento y resolución de problemas que tiene un nivel primero de primaria por ejemplo.)

5. METODOLOGÍA - ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

(Por ejemplo:

- Necesita más tiempo para realizar la tarea.
- Es necesario sentarlo cerca del profesor.
- Hacer los exámenes tipo test u orales o dale más tiempo o darle una pregunta y cuando la conteste otra en folios separados....
- Utilizar autoinstrucciones para desarrollar el lenguaje interno que regula la conducta.
- Utilizar LSE o bimodal o comunicación total (LSE, oral y pictos) como sistema de comunicación

- Asegurarnos que el alumno puede vernos los labios cuando hablamos.
-)

6. SECUENCIA POR TRIMESTRE (Criterios de Evaluación).

➤ PRIMER TRIMESTRE

I: Iniciado, EP: En proceso, C: Conseguido

Es importante concretarlos lo suficiente para que el alumno pueda conseguirlo, evitar generalidades como mejorar la lectura o escribir correctamente....

ÁREA DE LENGUA	I	E.P	C
Ejemplo: - Leer textos sencillos de cinco líneas correctamente.			
- Diferenciar entre nombre, verbo y adjetivo.			

ÁREA DE MATEMÁTICAS	I	E.P	C
Ejemplos:			
- Adquirir el concepto de multiplicación.			
- Realizar restas con llevadas.			
- Resolver problemas de una operación de sumas , restas o multiplicaciones			
-			
-			
-			
-			
-			

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	I	E.P	C
Ejemplo:			
- Diferenciar ente sólidos, líquidos y gaseosos.			
-			

--	--	--	--

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	I	E.P	C

AREA DE INGLES	I	E.P	C

- **SEGUNDO TRIMESTRE.**(copiar tablas anteriores, eliminar los criterios conseguidos, introducir nuevos si es necesario)
- **TERCER TRIMESTRE.**(copiar tablas anteriores, eliminar los criterios conseguidos, introducir nuevos si es necesario)

7. SEGUIMIENTO

(En este apartado, lo más adecuado sería que se reunirán los profesores involucrados, anotarán las observaciones relevantes, por ejemplo: faltó mucho durante el trimestre, ha evolucionado muy positivamente en todas las áreas excepto en y los acuerdos tomados, por ejemplo; se priorizaran objetivos funcionales y prácticos, o se iniciará un programa de conducta, o se iniciará el uso de autoinstrucciones en todas las áreas, se continuará en la misma línea...)

REVISIONES	
Septiembre	OBSERVACIONES:EJ: ha faltado mucho a lo largo del curso, por lo que no se sé ven avances significativos. Han aumentado/disminuido los problemas de conducta...
	ACUERDOS TOMADOS: Ej: Se hará una reunión con todo el profesorado implicado y se unificará el protocolo de actuación ante rabietas. Nos coordinaremos con el centro específico....
1º evaluación	OBSERVACIONES:
	ACUERDOS TOMADOS:
2º evaluación	OBSERVACIONES:

	ACUERDOS TOMADOS:
3ª evaluación	OBSERVACIONES:
	ACUERDOS TOMADOS:

En Santander, a de..... de

Fdo.:.....(Tutor de ...).

ANEXO I* En el caso de ser necesario y se necesite hacer un registro de vocabulario.